

ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 389790- 00064/ISE/2025/HU

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.554.424,40 €

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 14.554.424,40 €

VALOR ESTIMADO: 32.019.733,68 €

ASISTENTES:

Presidente/a:

Oliver Berdejo Carrión - Administrador de Gestión

Vocales:

Fernando Michoa García - Representante de Asesoría Jurídica

Diego González Borrero- Representante de Control Interno

Pedro Antonio Landero Ramos - Técnico

M^a Cristina Llanes Romero – Gestora

M^a Nieves Sánchez Garrucho - Gestora

Secretario/a:

Rosa M^a Marín Garrido – Gestora

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Zoom y compareciendo el resto de los miembros de forma presencial, en la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En Huelva, siendo las 11:00 horas del día 28/02/2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

OLIVER BERDEJO CARRION

29/07/2025

ROSA MARIA MARIN GARRIDO

VERIFICACIÓN

Pk2jmPAG34VSUAHUUCTUC44W743LPJ6

PÁG. 1/8




30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo Anexo XVII-A del pliego de condiciones.¹

A continuación se procede, al descifrado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:


ID	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN E	1.507.275,00 €
			ACCESIBILIDAD: NO	
			SEGURIDAD: NO	
			CONTROL DE FLOTA: NO	
2	(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C	1.012.443,00 €
			ACCESIBILIDAD: SI	
			SEGURIDAD: SI	
		5	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN E	575.447,00 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	29/07/2025	
	ROSA MARIA MARIN GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jnPAG34VSUAHUUCTUC44W743LPJ6	PÁG. 2/8	

			ACCESIBILIDAD: NO	
			SEGURIDAD: NO	
			CONTROL DE FLOTA: SI	
3	(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C	818.000,00 €
			ACCESIBILIDAD: SI	
			SEGURIDAD: SI	
		8	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C	709.000,00 €
			ACCESIBILIDAD: SI	
			SEGURIDAD: SI	
4	UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN D	1.012.400,00 €
			ACCESIBILIDAD: SI	
			SEGURIDAD: SI	
			CONTROL DE FLOTA: SI	
		8	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C	749.100,00 €
			ACCESIBILIDAD: SI	
			SEGURIDAD: SI	
			CONTROL DE FLOTA: SI	
		9	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN D	811.150,00 €
			ACCESIBILIDAD: SI	
			SEGURIDAD: NO	
			CONTROL DE FLOTA: NO	

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	29/07/2025	
	ROSA MARIA MARIN GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jnPAG34VSUAHUUCTUC44W743LPJ6	PÁG. 3/8	

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

ID	PERSONA LICITADORA	LOTE	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
2	(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 15	44,99	89,99
			ACCESIBILIDAD: 10		
			SEGURIDAD: 10		
			CONTROL DE FLOTA: 10		
4	UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 10	45	85
			ACCESIBILIDAD: 10		
			SEGURIDAD: 10		
			CONTROL DE FLOTA: 10		
2	(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	5	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 0	45	55
			ACCESIBILIDAD: 0		
			SEGURIDAD: 0		
			CONTROL DE FLOTA: 10		
3	(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 15	45	90
			ACCESIBILIDAD: 10		
			SEGURIDAD: 10		
			CONTROL DE FLOTA: 10		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

OLIVER BERDEJO CARRION

29/07/2025

ROSA MARIA MARIN GARRIDO

VERIFICACIÓN


Pk2jmPAG34VSUAHUCTUC44W743LPJ6

PÁG. 4/8




			FLOTA: 10		
3	(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	8	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 15	45	90
			ACCESIBILIDAD: 10		
			SEGURIDAD: 10		
			CONTROL DE FLOTA: 10		
4	UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	8	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 15	42,59	87,59
			ACCESIBILIDAD: 10		
			SEGURIDAD: 10		
			CONTROL DE FLOTA: 10		
4	UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	9	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 10	45	75
			ACCESIBILIDAD: 10		
			SEGURIDAD: 0		
			CONTROL DE FLOTA: 0		
1	(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : 0	45	45
			ACCESIBILIDAD: 0		
			SEGURIDAD: 0		
			CONTROL DE FLOTA: 0		

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectuó por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	29/07/2025	
	ROSA MARIA MARIN GARRIDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAG34VSUAHUUCTUC44W743LPJ6	PÁG. 5/8	

ADJUDICATARIO	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION	CRITERIOS VALORACIÓN OFERTADOS
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	1	1.012.443,00 €	0 €	1.012.443,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2016) ACCESIBILIDAD: SI SEGURIDAD: SI CONTROL DE FLOTA: SI
(B21180401) MOGUER BUS, S.L.	5	575.447,00 €	0 €	575.447,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN E (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014) ACCESIBILIDAD: NO SEGURIDAD: NO CONTROL DE FLOTA: SI
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	6	818.000,00 €	0 €	818.000,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2016) ACCESIBILIDAD: SI SEGURIDAD: SI CONTROL DE FLOTA: SI
(B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L.	8	709.000,00 €	0 €	709.000,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION ROSA MARIA MARIN GARRIDO	29/07/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jnPAG34VSUAHUUCTUC44W743LPJ6	PÁG. 6/8	

						al año 2016)
						ACCESIBILIDAD: SI
						SEGURIDAD: SI
						CONTROL DE FLOTA: SI
UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L.	9	811.150,00 €	0 €	811.150,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN C (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2016)
						ACCESIBILIDAD: SI
						SEGURIDAD: SI
						CONTROL DE FLOTA: SI
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	11	1.507.275,00 €	0 €	1.507.275,00 €	24 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN E (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2014)
						ACCESIBILIDAD: NO
						SEGURIDAD: NO
						CONTROL DE FLOTA: NO

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.


Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE


LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION ROSA MARIA MARIN GARRIDO	29/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAG34VSUAHUUCTUC44W743LPJ6	PÁG. 7/8	

ⁱ **Antes de la apertura de cualquier sobre electrónico,** el secretario de la Mesa preguntará expresamente **a todos los miembros de la Mesa de Contratación** si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses y/o se reiteran en la ausencia de conflicto. **Esta pregunta se realizará en cada sesión de la mesa,** por si alguno de sus miembros incurriese de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias susceptibles de generar conflicto de interés recogidas en la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses **y se realizara también a todos los miembros de los comités de expertos, comités de evaluación, aquellos técnicos a los que se solicite dentro del procedimiento algún informe específico o de cualquier otra forma intervengan en el fase de valoración de las ofertas, dejándose constancia en la respectiva acta. En todo caso, si el conflicto de interés se produjese con posterioridad a este acto, el afectado lo comunicará de forma inmediata al secretario de la mesa**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION ROSA MARIA MARIN GARRIDO	29/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPAG34VSUAHUUCTUC44W743LPJ6	PÁG. 8/8	